

AUTONOMÍA TERRITORIAL Y COORDINACIÓN NACIONAL PARA CONTENER EL COVID 19 EN COLOMBIA

Bogotá, 25 de marzo de 2020.

Colombia es un país constitucionalmente descentralizado y con autonomía de sus entidades territoriales. Mantener este espíritu marcado por la Constitución de 1991 en estos momentos de emergencia económica, social y ecológica, es fundamental para superar el desafío que enfrenta el país. Hoy, quizás más que nunca, los principios de coordinación, concurrencia, subsidiariedad y asociatividad territorial toman protagonismo y sentido.

Por esta razón, todas las medidas, por urgentes que sean, deben concertarse con las entidades territoriales, escenarios que tendrán que soportar y resolver la crisis presentada por la pandemia mundial.

Es por ello que preocupa el nulo nivel de concertación que tuvo el Gobierno con las Entidades Territoriales para expedir el Decreto 444 de 2020, por medio del cual se creó el FOME- Fondo de Mitigación de Emergencia Económica dentro del Estado de emergencia económica, social y ecológica. Fondo financiado principalmente por dos fuentes de origen territorial: los recursos del FAE del Sistema General de Regalías y los del FONPET.

Si bien es cierto que el país se encuentra en un estado de emergencia de carácter global nunca antes visto y que, por ende, es necesario tomar medidas urgentes y de gran envergadura, sorprende que el Gobierno Nacional haya decidido “tomar prestado” recursos que pertenecen a las entidades territoriales.

Consideramos que todas las acciones del gobierno nacional deben estar soportadas con recursos del orden nacional, al tiempo que se debe garantizar la financiación de las acciones de las entidades territoriales. Entendemos que ante una crisis como la que estamos enfrentando se requieran recursos frescos y disponibles para poder actuar de manera inmediata. Lo que no resulta claro es por qué se crea el fondo con estos recursos, si el Gobierno tiene otras posibilidades de financiamiento, como las reservas del Banco de la República, las reservas de divisas internacionales, los excedentes de Ecopetrol, entre otras.

Tampoco es claro cómo, en el marco de las decisiones recientemente adoptadas, pueden los entes territoriales contar con disponibilidad de recursos para hacer frente a los enormes desafíos de salud pública y emergencia social y económica que tienen por delante, siendo como son los primeros interlocutores con la población y, además, los directos responsables de las acciones ante la misma.

El desafío del coronavirus es global, pero se expresa claramente en lo local. Por eso tener un país descentralizado es una oportunidad y no un obstáculo. El liderazgo regional demostrado en esta coyuntura

es prueba de ello. Los gobiernos territoriales debieron haber sido consultados sobre los asuntos y desafíos prioritarios. Se requieren medidas para proteger la economía, las empresas (especialmente las medianas y pequeñas en todos los territorios del país), pero el decreto parece más orientado a defender a las entidades financieras que a la salud y a la economía, prioridades actuales.

Es importante prever fuentes de recursos distintas, hacer un primer costeo de lo que las entidades territoriales y el gobierno nacional pueden requerir en el corto y en el mediano plazo y de manera coordinada decidir qué asuntos se tramitan mejor en cada nivel de gobierno e incluso en el sector privado. Esta estimación debe tener en cuenta que la posición financiera de las entidades territoriales no es la mejor hoy, y menos en el futuro inmediato, dado que se avizoran caídas importantes en sus ingresos propios. La concertación deberá ser la herramienta fundamental para aunar esfuerzos, de forma tal, que el Estado en su conjunto camine en la misma dirección.

Por todo lo anterior, desde la Red Rinde recomendamos:

- Rescatar los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad como los mecanismos que guíen las intervenciones del gobierno nacional y las entidades territoriales. Es necesario garantizar que las intervenciones lleguen a todos los territorios del país, al tiempo que se evite la duplicidad de esfuerzos.
- No sustraer recursos del FAE y del FONPET. Se debería evaluar financieramente si en lugar del FOME el gasto previsto puede ser financiado a través de recursos de la nación, nuevos recursos de deuda garantizados por el Banco de la República, y por las reservas internacionales, entre otras fuentes.
- Permitir la emisión de deuda por parte de las entidades territoriales, según sus capacidades, con respaldo del gobierno nacional. Esto será necesario para garantizar el acceso al financiamiento de bajo costo.
- Aprobar el uso directo de los recursos de regalías por parte de las entidades territoriales, esto permitiría liberar cerca de siete billones de pesos, que podrían suavizar la crisis en todos los territorios del país, ligados a proyectos técnicos para la superación de la crisis según las implicaciones para cada nivel territorial, la población en general y el ecosistema productivo asociado al mismo.